



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. Nº 2014 124-1 /

#### **VISTO :**

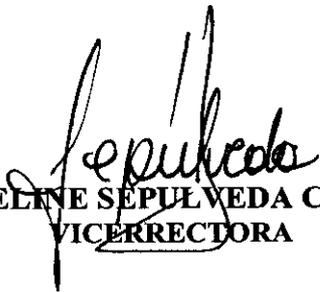
Lo solicitado por la Srta. **MARCELA ALVEAL CARRASCO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en Nota Facea Nº20/2014 de fecha 15 de septiembre de 2014; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones por 22 horas semanales, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de julio de 2015, a la Srta. **MARCELA ALVEAL CARRASCO**, Secretaria D.N. de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el objeto de realizar práctica profesional de Psicóloga.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Srta. **MARCELA ALVEAL CARRASCO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de octubre de 2014.-

  
JACQUELINE SÉPULVEDA CARREÑO  
VICERRECTORA



**Universidad de Concepción**  
**Dirección de Personal**



PROVIDENCIA D.N° 2014 - 247

Concepción, 07 de octubre de 2014

**PASE A** : SRA. VICERRECTORA  
**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones por 22 hrs. semanales, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de julio de 2015, a la Srta. **MARCELA ALVEAL CARRASCO**, Secretaria D.N. de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el objeto de realizar práctica profesional de Psicóloga.

Le saluda muy atentamente,

  
**CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE**  
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm